

Declaración de parlamentarios acordada en Varsovia el 12 de mayo de 2007 con ocasión del Día Internacional de las Familias (el 15 de mayo de 2007) y del Foro Interparlamentario que acompañó al IV Congreso Internacional de Familias

- Considerando, que la familia es la comunidad fundamental, basada en la unión matrimonial de un hombre y una mujer, indispensable para poder vivir y cultivar a todo ser humano, es el elemento social, económico y cultural más importante de toda sociedad.

- Además, tomando en cuenta todos los instrumentos internacionales que garantizan la defensa de los derechos humanos y de su libertad, especialmente:

. **la Declaración Universal de Derechos Humanos. Se trata sobre todo de los siguientes artículos :** el 3 (derecho a la vida), el 16 (derecho al matrimonio y a la familia), el 25 (derecho a la asistencia médica y los servicios sociales para la madre y su hijo) y el 26 (derecho de los padres a la enseñanza de sus hijos) ;

•

- **el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos**, que fortalecieron los principios universales de la declaración universal de derechos humanos en el derecho internacional;

el Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales (Roma, 04.11.1950). Sobre todo sus artículos : el 2 (derecho a la vida), el 8 (derecho al respeto a la vida privada y familiar), **el 9** (libertad de pensamiento, de conciencia y de religión) y el 12 (derecho a contraer matrimonio) y en particular el Protocolo Adicional al Convenio, número 14 ;

- **La Convención Internacional sobre los Derechos del Niño**, que exige una protección jurídica especial (pre y postnatal) y que requiere que todas las oficinas de administración pública tengan en cuenta en primer lugar el interés del niño al tomar decisiones y al iniciar cualquier procedimiento que le concierne (según los artículos 6, 9, 11 y la resolución del documento);
- **La Carta Social Europea** revisada;

- tomando en cuenta la **Declaración de Doha** aceptada por la Asamblea General de la ONU el 6 de diciembre de 2004, con ocasión del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia y la **Declaración del Parlamento Europeo** del 28.10.2004 con ocasión de la mencionada sesión especial de la ONU,

- tomando en cuenta la **opinión investigadora del Comité Económico y Social Europeo** en el asunto de « la familia y evolución demográfica » del 14 de marzo de 2007,

nosotros, los parlamentarios de numerosos países, reunidos en el Senado de La República de Polonia el sábado 12 de mayo de 2007, nos dirigimos a todos los gobiernos que realicen plenamente los actos jurídicos mencionados, así que constantemente analicen, planeen y emprendan acciones y una política, que sirvan a que la familia pueda bien funcionar, desarrollarse y promoverse.